

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**42589** MADRID

Edicto.

Don Juan Luis Ramos Mendoza, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Madrid.

En el procedimiento concursal 666/2009 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de LOJA CINCUENTA, S.L., por cumplimiento del convenio.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 7 de octubre de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Luis Ramos Mendoza.

ID: A190055898-1